



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de marzo de 2003 y por el término de 1 (un) año, a la oficial mayor, licenciada en psicología, del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctora Marta Susana Doctorovich; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. MARRINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION